

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regis		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. VI: P: U: y T.		
Sub. Depto. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por S.	
Impugnación	
Asist. P.V.	
Impugnación	
Datos. Etc.	



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3516

Santiago, 01 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Señor: HAVERBECK KRAUGER RODOLFO, RUT: 00405956-5, que a continuación se señala: FIGUEROA FIGUEROA CRISILA DEL CARMEN, RUT: 04696482-9, presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2003
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Junio de 2005
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Mayo de 2006

6821137

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: HAVERBECK KRAUGER RODOLFO, RUT: 00405956-5, fallecido con fecha 08 de Enero de 1992, ex-trabajador del ASENTAMIENTO RIO CISNES, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
FIGUEROA FIGUEROA CRISILA DEL CARMEN	04696482-9	
Fecha Inicio :	01 de Agosto de 2003	\$ 60.816
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 61.394
	01 de Septiembre de 2004	\$ 67.533
	01 de Diciembre de 2004	\$ 69.208
	01 de Diciembre de 2005	\$ 77.970
	01 de Septiembre de 2005	\$ 84.862
	01 de Diciembre de 2005	\$ 87.312
	01 de Mayo de 2006	\$ 88.220

La Pensión será devengada hasta el 31 de Agosto de 2006 por el fallecimiento de la Sra. viuda, el 09-08-2006, CRISILA DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA.

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Abril de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOJANANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior